# TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

**Estados Financieros**

Por el año terminado en diciembre 31, 2018

Con Informe de los Auditores Independientes

**INDICE** **Páginas No.**


| | |
|---|---|
| Informe de los auditores independientes | 1 - 5 |
| Estado de Situación Financiera | 6 - 7 |
| Estado de Resultados | 7 - 8 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 9 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 10 |
| Notas a los Estados Financieros | 11 - 30 |

# INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** (una compañía limitada constituida en Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

**Bases para la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

***Asuntos de énfasis***

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.
- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.
- La compañía presenta sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018 como una auditoria de primer año.

**Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

**Vanessa Basantes Cevallos**
**RNAE No. 1143**

**Quito, Ecuador**
**30 de abril del 2019**

**TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| **Activos corrientes:** | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 7 | 411 | 138 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 8 | - | 3.211 |
| Impuestos por recuperar | 11 | 1.498 | 1.498 |
| Inventarios, neto | 9 | 5.872 | 5.872 |
| **Total Activo corriente** | | **7.781** | **24.811** |
| **Activos no corrientes:** | | | |
| Maquinaria, muebles, equipos e instalaciones | | - | - |
| **Total Activo no corriente** | | **-** | **-** |
| **Total Activos** | | **7.781** | **24.811** |

Poveda Almeida Pablo Vinicio

Representante Legal

Jackeline Pilar Cisneros Torres

Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| **Pasivos** | | | |
| **Pasivos corrientes:** | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 10 | - | (15.299) |
| Impuestos por pagar | 12 | (125) | (262) |
| Beneficios a empleados | 11 | (85) | (922) |
| **Total Pasivos corrientes** | | **(210)** | **(16.483)** |
| **Total Pasivos** | | **(210)** | **(16.483)** |
| **Patrimonio de los accionistas** | | | |
| Capital pagado | 14 | (400) | (400) |
| Reserva Legal | 14 | (6.814) | (6.814) |
| Resultados acumulados | 14 | (357) | (1.114) |
| **Total, Patrimonio** | | **(7.571)** | **(8.328)** |
| **Total, Pasivos y Patrimonios** | | **(7.781)** | **(24.811)** |

Poveda Almeida Pablo Vinicio
Representante Legal

Jackeline Pilar Cisneros Torres
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | 2018 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por contratos de clientes | 15 | 18.588 | 187.380 |
| Costo de ventas | 16 | (102) | (38.026) |
| **Utilidad bruta** | | **18.486** | **149.354** |
| Gastos de administración | 17 | (17.982) | (147.251) |
| Gastos financieros | | (22) | (621) |
| **Utilidad antes de impuesto a la renta** | | **482** | **1.482** |
| Impuesto a la Renta | 13 | (125) | (368) |
| **Resultado del año, neto de impuestos** | | **357** | **1.114** |

Poveda Almeida Pablo Vinicio

Representante Legal

Jackeline Pilar Cisneros Torres

Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | | | Resultados acumulados | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Capital asignado** | **Reserva Legal** | **Resultado del ejercicio** | **Total** | **Total** |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | **(400)** | **(6.814)** | **(1.114)** | **(1.114)** | **(8.328)** |
| **Más (menos):** | | | | | |
| Transferencias a resultados acumulados | | | 1.114 | 1.114 | - |
| Resultado del año | | | (357) | (357) | (357) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | **(400)** | **(6.814)** | **(357)** | **(357)** | **(7.571)** |

Poveda Almeida Pablo Vinicio

Representante Legal

Jackeline Pilar Cisneros Torres

Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | 2018 |
|---|---|
| **Flujos de efectivo de actividades de operación:** | |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | (482) |
| **Variación en el capital de trabajo** | |
| **Variación de activos – disminución (aumento)** | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 3.211 |
| Impuestos por recuperar | 14.092 |
| **Variación de pasivos – aumento (disminución)** | |
| Impuestos por pagar | (44) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | (15.299) |
| Beneficios a empleados | (837) |
| Impuesto a la renta pagado | (368) |
| **Efectivo provisto por las actividades de operación** | **273** |
| Incremento neto en efectivo en caja y bancos | 273 |
| **Efectivo en caja y bancos:** | |
| Saldo al inicio | 138 |
| **Saldo al final** | **411** |

Poveda Almeida Pablo Vinicio
Representante Legal

Jackeline Pilar Cisneros Torres
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**

## 1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA. es una empresa constituida con fecha 02 de abril de 1998, establecida en el Ecuador. El RUC es 1791398548001.
La empresa se dedica a las actividades de movimiento de tierras, construcción de cimentaciones, obra civil, mampostería y acabados.
Su oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito en las calles: Av. De los establos y Calle E, lote 50.

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 cuenta con 3 accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

| Identificación | Accionista | Capital | Acciones | Nacionalidad |
|---|---|---|---|---|
| 1705274619 | Poveda Almeida Pablo Vinicio | 280 | 280 | Ecuatoriana |
| 1717467235 | Poveda Hinojosa Jose Daniel | 60 | 60 | Ecuatoriana |
| 1715384085 | Poveda Hinojosa Pablo Andres | 60 | 60 | Ecuatoriana |

## 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### 2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2018 y 2017; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

## 2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA. al período terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

## 2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

## 2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

## 2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

## 2.6 Activos financieros:

### 2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

### 2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

## 2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

## 2.8 Inventarios:

El costo de los inventarios de materia prima incluye los costos relacionados con la adquisición, transporte y otros incurridos para dejarlos listos para su utilización, netos de descuentos y promociones recibidas atribuibles a los inventarios.

El inventario de repuestos se registra al costo determinado bajo el método de costos promedio ajustado al cierre de cada período.

## 2.10 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 de la NIIF para PYMES "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

## 2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

## 2.13 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como:

permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.
Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## 2.14 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2018 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

## 2.15 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

## 2.16 Ingresos de actividades ordinarias.

La Compañía realiza actividades en el sector de la construcción y se dedica la venta de actividades de la construcción en general. Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes o servicios por una cantidad que refleje la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de dichos bienes o servicios.

### 2.17 Costos y Gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen

### 2.19 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

### 2.20 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### 2.21 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### 2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

### 3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

### 3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

  La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera

asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

  De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| Año 2018 | -0.27% |
| Año 2017 | -0.14% |

### 3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

### 3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

### 3.5. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés corporativa, las mismas que son substancialmente menores a las tasas de interés convencionales.

### 3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgo país**

  La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

  Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

- **Riesgo de los activos**

  Los activos fijos de edificación, infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de responsabilidad civil que ellos originan, se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante, ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de la Compañía.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

### 4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

### 4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

## 5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| **Activos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 411 | 138 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | - | 3.211 |
| | **411** | **3.349** |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | - | (15.299) |
| | **-** | **(15.299)** |

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Bancos | 411 | 138 |
| | **411** | **138** |

## 8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor | Deteriorada | Valor Neto | Valor | Deteriorada | Valor Neto |
| Deudores comerciales | - | - | - | 5.469 | (2.258) | 3.211 |
| **Total, Cuentas por Cobrar** | **-** | **-** | **-** | **5.469** | **(2.258)** | **3.211** |

## 9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Inventario materia prima y suministros para la construcción | 5.872 | 5.872 |
| | **5.872** | **5.872** |

## 10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Acreedores comerciales | - | 8.622 |
| Accionistas | - | 1.268 |
| Empleados | - | 5.409 |
| | **-** | **15.299** |

## 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Participación laboral | 85 | 261 |
| Décimo Tercer Sueldo | - | 146 |
| Décimo Cuarto Sueldo | - | 327 |
| Vacaciones | - | 188 |
| | **85** | **922** |

## 12. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| **Impuestos por cobrar:** | | |
| Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA | - | 2.341 |
| Crédito tributario de impuesto a la renta (Ver Nota 13) | 1.498 | 13.249 |
| | **1.498** | **15.590** |
| **Impuestos por pagar:** | | |
| Retenciones por pagar | - | 262 |
| Impuesto a la renta por pagar | 125 | - |
| | **125** | **262** |

## 13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

### Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta | 482 | 1.482 |
| Más (menos) | | |
| Gastos no deducibles | 88 | 189 |
| Utilidad (Pérdida) gravable | 570 | 1.671 |
| Tasa legal de impuesto | 22% | 22% |
| **Impuesto a la renta causado** | **125** | **368** |
| Menos-Anticipo determinado correspondiente al período fiscal | 1.162 | - |
| Mas-Saldo de anticipo pendiente de pago | - | 3.355 |
| Menos- retenciones en la fuente | (1.498) | (1.866) |
| Menos- exoneración y crédito tributario por leyes especiales | (1.162) | (3.355) |
| **(Saldo a favor) /Impuesto a pagar (Ver nota 12)** | **(1.498)** | **(1.498)** |

**(a) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta**

**i) Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La compañía no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

**ii) Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

**iii) Tasas del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales

sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**iv) Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

**v) Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

**vi) Enajenación de acciones y participaciones**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

**vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un

año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**viii) Reformas tributarias**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**
  Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

  Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**
  Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

  Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del

proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.

Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

- **Reformas tributarias**

Impuesto a la Renta

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
  - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
  - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

  La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

- Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

## 14. PATRIMONIO

### a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2018 por 400 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

### b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 15. INGRESOS

Durante los años 2018 y 2017, los ingresos por contratos de clientes se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Cálculo y diseño | 18.000 | 8.750 |
| Estructuras metálicas | - | 82.530 |
| Obra civil | - | 96.100 |
| Otros servicios | 588 | - |
| | **18.588** | **187.380** |

## 16. COSTOS

Durante los años 2018 y 2017, los costos se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Cálculo y diseño | 102 | 12.031 |
| Obra civil | - | 25.995 |
| | **102** | **38.026** |

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2018 y 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|---|---|---|
| Arriendo de oficina | - | 12.000 |
| Beneficios Sociales | 15.401 | 116.640 |
| Depreciaciones | - | 5.457 |
| Provisión cuentas incobrables | - | 55 |
| Gastos no deducibles | 88 | 189 |
| Impuestos y contribuciones | 122 | 221 |
| Mantenimiento | - | 3.639 |
| Otros gastos | 1.353 | 321 |
| Seguros | 481 | 3.318 |
| Servicios básicos | 322 | 2.226 |
| Suministros | - | 271 |
| Transporte y movilización | 130 | 1.511 |
| Viáticos | - | 1.142 |
| Participación trabajadres | 85 | 261 |
| | **17.982** | **147.251** |

## 18. SANCIONES

### a. De la Superintendencia de Compañías

TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA. No se han aplicado sanciones a sus directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

### b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA. a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

## 19. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financiero en diciembre 2018, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

## 20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Representante Legal de TORREFUERTE CONSTRUCTORES CIA. LTDA. en opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.